

## CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de conformidad con el Artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 12, 15, fracción VIII, 19, 20, 21, 22, 31, 37, 38, 39, 40, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1 y 5, fracciones V y VII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación; y las Disposiciones Generales del proceso de selección para la Admisión del personal docente y técnico docente en Educación Básica, así como las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica.

## CONVOCA

A los egresados de Escuelas Normales Públicas, Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio; así como de otras Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones docente y técnico docente a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuente con los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área pedagógica o de conocimiento relacionada con el nivel, servicio o materia educativa a la que aspira impartir, de acuerdo con lo siguiente:

Funciones Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
EDUCACIÓN INICIAL	Educación Inicial, Educación Preescolar, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
TELESECUNDARIA	Pedagogía, Telesecundaria
EDUCACIÓN FÍSICA	Educación Física
EDUCACIÓN ESPECIAL. AUDITIVA Y LENGUAJE	Área de Auditiva y Lenguaje, Terapia de Comunicación
EDUCACIÓN ESPECIAL. INTELLECTUAL	Área de Intelectual
EDUCACIÓN ESPECIAL. MOTRIZ	Área de Motriz, Integración Educativa, Problemas Neuromotores
EDUCACIÓN ESPECIAL. VISUAL	Área de Visual
EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	Psicología
EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIAL	Área de Auditiva y Lenguaje, Área de Intelectual, Área de Motriz, Área de Visual, Educación Especial, Educación Inclusiva, Integración Educativa, Problemas de Aprendizaje, Problemas Neuromotores, Psicología Educativa
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	Educación, Pedagogía

EDUCACIÓN PREESCOLAR	Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar para el Medio Indígena
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAZAHUA / MAZAHUA DE ORIENTE	Atención a Infantes de Preescolar, Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Infantil, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar para el Medio Indígena, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. NÁHUATL / MEXICANO DEL CENTRO	Atención a Infantes de Preescolar, Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Infantil, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar para el Medio Indígena, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. OTOMÍ / OTOMÍ DEL CENTRO	Atención a Infantes de Preescolar, Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Infantil, Educación Inicial, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena, Educación Preescolar Intercultural Bilingüe, Educación Preescolar para el Medio Indígena, Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
EDUCACIÓN PRIMARIA	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Indígena, Educación Intercultural, Educación Intercultural Primaria, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Pedagogía, Primaria Indígena, Primaria Intercultural Bilingüe
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAZAHUA / MAZAHUA DE ORIENTE	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Lengua y Cultura, Pedagogía
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. NÁHUATL / MEXICANO DEL CENTRO	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Lengua y Cultura, Pedagogía
EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. OTOMÍ / OTOMÍ DEL CENTRO	Ciencias de la Educación, Educación, Educación Básica, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Lengua y Cultura, Pedagogía
EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA	Educación Secundaria con Especialidad en Biología
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES	Arte y Diseño, Artes, Artes Gráficas, Artes Plásticas, Artes Visuales, Educación Artística
EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA	Danza, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica, Danza Folklórica Mexicana, Danza Mexicana, Docencia Básica de la Danza Clásica, Educación Artística en Danza
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	Composición Musical, Enseñanza en las Artes, Música, Música con cualquier especialidad
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO	Actuación, Arte Teatral, Artes Dramáticas, Artes Escénicas, Educación Artística en Teatro, Literatura Dramática y Teatro, Teatro, Teatro y Actuación
EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	Educación Secundaria con Especialidad en Español, Español, Pedagogía con Especialidad en Español
EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	Educación Secundaria con Especialidad en Física

EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética, Formación Cívica y Ética
EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	Educación Secundaria con Especialidad en Geografía
EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	Educación Secundaria con Especialidad en Historia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	Educación Secundaria con Especialidad en Inglés, Inglés
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	Educación Secundaria con Especialidad en Química
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ACUICULTURA	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	Diseño de Modas, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Industria del Vestido, Industria Textil
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Ingeniería en Alimentos
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS	Ingeniería en Alimentos
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Alimentos, Productos Lácteos, Química en Alimentos
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Arquitectura, Artes Gráficas, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Electricidad, Electromecánica, Electrónica, Mecatrónica
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Estructuras Metálicas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE	Administración Contable, Administración Financiera, Contaduría, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Finanzas, Informática Administrativa
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE INTERIORES	Arquitectura de Interiores, Diseño de Interiores, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO GRÁFICO	Arquitectura, Artes Gráficas: Litografía, Serigrafía o Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL	Diseño Industrial, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN DEL VESTIDO	Diseño de Modas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Mecánica Automotriz, Sistemas Automotrices
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y TRANSPORTE MARÍTIMO	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL	Automatización y control, Comunicaciones y Electrónica, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Electrónica y Electromecánica, Telecomunicaciones
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	Agricultura, Agricultura Sustentable y Protegida, Agronomía, Ciencias Agropecuarias, Desarrollo Agrícola, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia

EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL	Cuidado de la Salud, Cultura de Belleza, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. GANADERÍA	Ganadería, Veterinaria y zootecnia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. HERRERÍA	Herrería
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	Computación, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Informática, Sistemas Computacionales
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL	Electromecánica, Mecatrónica
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Mecánica Automotriz
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ALFARERÍA	Diseño de artesanías
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	Computación, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Informática, Sistemas Computacionales
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Veterinaria y zootecnia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PESCA	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PRODUCTOS TEXTILES	Ingeniería textil
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	Ciencias de los Alimentos, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Gastronomía
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	Ciencias de los Alimentos, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Gastronomía, Ingeniería de los Alimentos, Nutrición
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS (CÁRNICOS)	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS (LÁCTEOS)	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA	Apicultura, Biología, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS	Informática
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. SERVICIOS TURÍSTICOS	Turismo
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. SILVICULTURA	Administración de Recursos Naturales en Forestal
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. TURISMO	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Hotelería, Turismo
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA	Carpintería
EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	Carpintería, Diseño de muebles, Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia, Industria de la Madera

Técnico Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MAESTRO DE AULA DE MEDIOS	Computación, Informática, Sistemas
EDUCACIÓN SECUNDARIA. MAESTRO DE TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA	Ciencias de la Comunicación, Español, Lengua, Letras, Literatura

## SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:

1.1. Acreditar estudios mínimos de licenciatura.

1.2. Contar con formación docente pedagógica o cubrir el perfil afín al área de conocimiento del nivel, servicio o materia educativa al que aspira.

1.3. Dominar una segunda lengua; este requisito solo aplica para los aspirantes de la materia de Inglés, así como de Educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena.

1.4. No ocupar plaza docente, técnico docente, de Dirección o de Supervisión con nombramiento definitivo en el mismo nivel o servicio educativo en que desea participar. En caso de participar en un nivel o servicio educativo distinto y sea sujeto de asignación de plaza, se deberá apegar a lo dispuesto en las *Reglas en materia de compatibilidad de plazas para el personal docente, técnico docente, con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica, en la Educación Básica y Media Superior*.

1.5. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni tener otro impedimento legal.

2. Presentar al momento del Registro y Verificación Documental la siguiente documentación en original para cotejo y copia:

2.1. Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.

2.2. Clave Única de Registro de Población (CURP).

2.3. Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.

2.4. Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.

2.5. Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional o Constancia oficial de estudios.

2.6. Para el caso de la materia de Inglés, la acreditación del idioma se realizará mediante Certificado CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma) con nivel 12 o superior; dicho comprobante deberá estar vigente y ser emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública ([www.cenni.sep.gob.mx](http://www.cenni.sep.gob.mx)).

2.7 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria; ésta le será proporcionada al momento de su registro y verificación documental.



2.8 *Ficha para el Registro*, que se obtiene a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros al concluir el pre-registro.

2.9 Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro. Los aspirantes que deseen participar para Educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena, deberán presentar cuatro fotografías.

2.10 Una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes.

2.11 Manifiestar al momento de su pre-registro su aceptación o negativa, para hacer públicos sus datos personales; ello con independencia del resultado que se derive de su proceso de selección.

3. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México podrá solicitar documentación adicional asociada a la posible asignación de plaza una vez obtenido el resultado requerido en el proceso de selección.

4. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.

### TERCERA. PLAZAS VACANTES

1. Para el proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se ofertan las siguientes plazas vacantes:

Función	Plazas de Jornada			Plazas por Hora/semana/mes			Total						Total	
	Nueva Creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación	Definitivas	Temporales	Nueva creación		Definitivas		Temporales		P*	H**
							P*	H**	P*	H**	P*	H**		
Docente	0	55	0	0	397	0	0	0	55	397	0	0	55	397
Técnico Docente	N.A.	N.A.	N.A.	0	0	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>397</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>397</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>55</b>	<b>397</b>

\* Plazas de Jornada

\*\* Plazas por Hora/semana/mes

Con base en los resultados obtenidos en el presente proceso se asignarán las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2022.

2. En el proceso de selección para la admisión quedan comprendidas plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales, disponibles para su ocupación a partir del 16 de agosto de 2021, de conformidad con los Disposiciones que fije la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

3. Las plazas docentes ofertadas por nivel, servicio o materia educativa, se detallan en los cuadros siguientes:





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



Plazas con Funciones Docentes

NIVEL / SERVICIO/ MATERIA EDUCATIVA	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALES		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM
1. EDUCACIÓN INICIAL	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
10. TELESECUNDARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
11. EDUCACIÓN FÍSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
12.1 EDUCACIÓN ESPECIAL. AUDITIVA Y LENGUAJE	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.2 EDUCACIÓN ESPECIAL. INTELECTUAL	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.3 EDUCACIÓN ESPECIAL. MOTRIZ	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.4 EDUCACIÓN ESPECIAL. VISUAL	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.5 EDUCACIÓN ESPECIAL. PSICOLOGÍA EDUCATIVA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
12.6 EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL ESPECIAL	0	N.A.	0	N.A.	3	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	3	0
13. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
2. EDUCACIÓN PREESCOLAR	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
3.049 EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. MAZAHUA / MAZAHUA DE ORIENTE	0	N.A.	N.A.	N.A.	4	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	4	0
3.103 EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. NÁHUATL / MEXICANO DEL CENTRO	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	0
3.117 EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA. OTOMÍ / OTOMÍ DEL CENTRO	0	N.A.	N.A.	N.A.	45	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	45	0
4. EDUCACIÓN PRIMARIA	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0
5.049 EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. MAZAHUA / MAZAHUA DE ORIENTE	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	0
5.103 EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. NÁHUATL / MEXICANO DEL CENTRO	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	0
5.117 EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA. OTOMÍ / OTOMÍ DEL CENTRO	0	N.A.	N.A.	N.A.	3	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	3	0
8.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.10 EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0



Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



DANZA														
8.12 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.13 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.4 EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.5 EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
8.7 EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	162	N.A.	0	N.A.	0	0	162
8.8 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	235	N.A.	0	N.A.	0	0	235
8.9 EDUCACIÓN SECUNDARIA. QUÍMICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ACUICULTURA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.11 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.12 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.13 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CÁRNICOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.14 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS LÁCTEOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.16 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.17 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.18 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.19 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0



DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS														
9.2 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.20 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE INTERIORES	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.21 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO GRÁFICO	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.22 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.24 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CONFECCIÓN DEL VESTIDO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.26 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.27 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y TRANSPORTE MARÍTIMO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.29 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.3 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.30 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.31 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. GANADERÍA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.32 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. HERRERÍA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.33 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
9.38 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.39 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0
9.4 EDUCACION SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0





Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



TECNOLOGÍAS. ALFARERÍA															
9.40 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0	
9.42 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0	
9.43 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PESCA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.44 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PRODUCTOS TEXTILES	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.45 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0	
9.46 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS AGRÍCOLAS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.47 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.48 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS (CÁRNICOS)	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.49 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PECUARIOS (LÁCTEOS)	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.5 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0	
9.50 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PESQUEROS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.53 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.54 EDUCACION SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. SERVICIOS TURÍSTICOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.55 EDUCACION SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	



Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



TECNOLOGÍAS SILVICULTURA															
9.56 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. TURISMO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.6 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
9.7 EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	0	0	
Total	0	0	0	0	55	0	0	397	0	0	0	0	55	397	

**Plazas con Funciones Técnico Docentes**

NIVEL / SERVICIO / MATERIA EDUCATIVA	NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS				VACANTES TEMPORALES				TOTAL	
	FEDERALIZADAS		ESTATALES		FEDERALES		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES		PLZA	HSM
	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM		
3.1 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MAESTRO DE AULA DE MEDIOS	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
3.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA. MAESTRO DE TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	N.A.	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA LA ADMISIÓN**

Los elementos multifactoriales son aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar los conocimientos, aptitudes y experiencia de los aspirantes a ejercer la función docente o técnico docente. Para efectos de valoración se clasifican en Requisitos, Factores y componentes del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, para integrar los resultados del proceso de selección se considerará la ponderación de los elementos multifactoriales, que en su conjunto generarán un resultado global.

La ponderación de los elementos multifactoriales que se tomará en cuenta para el proceso de selección aparece en la Tabla 1. Los correspondientes a los aspirantes para impartir Inglés, así como los de Preescolar Indígena y Primaria Indígena, se describen en las Tablas 2 y 3, respectivamente.

**Tabla 1. Ponderación de elementos multifactoriales.**

Elementos		Ponderación
		máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo con las áreas del conocimiento)	
Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
Sistema de apreciación	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	50%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Tabla 2. Ponderación de elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir la materia de Inglés en Educación Básica.**

Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo con las áreas de conocimiento)	
	Dominio de una segunda lengua (inglés)	
Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
	Certificado CENNI, niveles 12 al 20	15%
Sistema de apreciación	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	35%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**Tabla 3. Ponderación de los elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir Preescolar Indígena y Primaria Indígena.**

Elementos		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas del conocimiento)	
	Dominio de la lengua indígena	

Factores	Promedio general de carrera	5%
	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
Sistema de apreciación	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	30%
	Etapa 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua indígena	20%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

#### QUINTA. PRE-REGISTRO

Para participar en el proceso de selección para la admisión, todo aspirante deberá pre-registrarse únicamente para una entidad federativa, del 3 al 17 de marzo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx/>

En la plataforma electrónica se solicitará la CURP y, en su caso, se facilitará una liga para consultarla o tramitarla; asimismo, deberá ingresar un correo electrónico, a través del cual se le proporcionará una contraseña de acceso. La CURP y la contraseña proporcionada constituyen el medio para ingresar a la plataforma electrónica y realizar su pre-registro.

El aspirante deberá proporcionar sus datos personales y elegir el nivel, servicio o materia educativa de su interés de conformidad con su perfil profesional, así como la información correspondiente a los siguientes requisitos y factores:

- Acreditación de estudios mínimos de licenciatura;
- Formación docente pedagógica;
- Dominio de una segunda lengua (solo para aspirantes a la materia de inglés, así como de educación preescolar indígena o primaria indígena);
- Promedio general de carrera;
- Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial;
- Programas de movilidad académica; y,
- Experiencia docente.

Al concluir este trámite, en la plataforma electrónica se generará la Ficha para el Registro, misma que deberá imprimir, donde se indicará la fecha, hora y dirección de correo electrónico al que deberá enviar las evidencias documentales de la información proporcionada, de acuerdo con las características establecidas.



**SIXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**

Del 10 al 26 de marzo de 2021, el aspirante realizará su registro y verificación documental, en el que deberá presentar la documentación especificada en la Base Segunda de esta Convocatoria, así como las evidencias documentales de los elementos multifactoriales asentados en el pre-registro, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica:

Elementos Multifactoriales	Evidencias documentales
<p>Acreditación de estudios mínimos de licenciatura</p>	<p>Considera los estudios concluidos de licenciatura afines al nivel, servicio o materia educativa en el que participa, conforme a lo establecido en la convocatoria que emite la autoridad educativa de la entidad federativa.</p> <p>Documentos válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional original;</li> <li>• Título profesional original;</li> <li>• Acta de examen profesional original, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente, o</li> <li>• Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior a la asignación de plazas.</li> </ul> <p>El documento presentado al momento del registro y verificación documental, deberá establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada.</li> <li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).</li> </ul>
<p>Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas de conocimiento)</p>	<p>Comprende los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área pedagógica o área del conocimiento relacionadas con el nivel, servicio o materia educativa en el que participa.</p> <p>Documentos válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cédula profesional original;</li> <li>• Título profesional original;</li> <li>• Acta de examen profesional original, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente, o</li> <li>• Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior a la asignación de plazas</li> </ul>

	<p>El documento probatorio deberá ser emitido por una Escuela Normal Pública, por la Universidad Pedagógica Nacional, por Centros de Actualización del Magisterio, por otras instituciones educativas que ofrezcan formación pedagógica o bien, áreas del conocimiento afines a la que aspira.</p> <p>Adicionalmente, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada.</li> <li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).</li> </ul>
<p>Dominio de una segunda lengua (inglés)</p>	<p>Aplica únicamente para los aspirantes a participar como docentes en educación básica en la materia de inglés y consiste en la acreditación del dominio del idioma.</p> <p>Documento válido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente</li> </ul> <p>La fecha límite de expedición de este documento, deberá ser anterior al Registro y verificación documental.</p> <p>Este elemento multifactorial, será considerado como requisito y factor, ya que se pondera el nivel del CENNI que presente el aspirante, conforme a los "Criterios Técnicos para la conformación de la lista ordenada de resultados", que emita la Unidad del Sistema.</p> <p>Serán válidas las certificaciones del idioma generadas por las instancias evaluadoras a partir de los instrumentos de evaluación que se encuentren comprendidos en el Anexo 1 de esta Convocatoria.</p>
<p>Promedio general de carrera</p>	<p>Corresponde al resultado de las calificaciones obtenidas por el aspirante durante la carrera.</p> <p>Documentos válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de estudios validado, o</li> <li>• Historial académico validado</li> </ul> <p>El documento presentado al momento del registro y verificación documental, deberá establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y promedio general de carrera o posgrado afín.</li> <li>• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).</li> </ul>
<p>Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial</p>	<p>Refiere a los procesos de formación, capacitación y actualización (cursos, talleres, diplomados o seminarios) con registro de validez oficial y valor curricular, vinculados al nivel, servicio o materia educativa en el que participa.</p> <p>Documentos válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia;</li> <li>• Certificado, o</li> <li>• Diploma</li> </ul> <p>Los documentos probatorios deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser emitidos por dependencias oficiales, universidades públicas o instituciones educativas con reconocimiento</li> </ul>

	<p>de validez oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una vigencia no mayor a 3 años a la fecha de publicación de la convocatoria (26 de febrero de 2018 en adelante).</li> <li>• Comprender un mínimo de 20 horas acreditadas por documento; como máximo la suma de las horas de las constancias, certificados o diplomas que se presenten deberá ser hasta 200. En caso de registrarse un número mayor, se considerarán para la ponderación de este elemento multifactorial hasta 200 horas.</li> <li>• Establecer el nombre del aspirante, nombre de la formación, capacitación y/o actualización (curso, taller, diplomado o seminario), número de horas, nombre de la instancia que impartió, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.</li> </ul>
<p>Programas de movilidad académica</p>	<p>Comprenden aquellos programas enfocados a la movilidad académica en los que haya participado el aspirante, que resulten afines al nivel, servicio o materia educativa en la que participa; o bien, que coadyuven en el proceso educativo.</p> <p>Se entenderá por movilidad académica al programa que permite al alumno realizar parte de sus estudios de licenciatura, maestría o doctorado, en una Escuela o Institución diferente a la que se encuentra inscrito, con la finalidad de fortalecer la formación disciplinaria, pedagógica y didáctica, así como ampliar sus perspectivas de formación profesional y cultural.</p> <p>Será considerada la movilidad académica, nacional o internacional, realizada de manera presencial o a distancia, con un periodo mínimo de desarrollo de 30 días naturales. Cuando se trate de movilidad académica nacional, la Escuela o Institución receptora, deberá contar con reconocimiento de validez oficial.</p> <p>Documentos válidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia, o</li> <li>• Diploma</li> </ul> <p>Los documentos probatorios deberán contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del aspirante, nombre del programa de movilidad, institución responsable, institución receptora, lugar y periodo de desarrollo (inicio y término), logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.</li> </ul>
<p>Experiencia docente</p>	<p>Refiere al ejercicio de la docencia frente a grupo en una escuela pública o particular en la Educación Básica, la cual deberá tener una duración de, al menos, 1 mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos válidos:</li> <li>• Constancia, u</li> <li>• Hoja de servicio</li> </ul> <p>Para los egresados de Escuelas Normales Públicas, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio se considerará el servicio social y las prácticas profesionales realizadas a lo largo de la carrera, las cuales serán acreditadas mediante constancias oficiales de liberación y/o realización que emita la institución de egreso.</p> <p>Asimismo, quienes hayan participado como líder para la educación comunitaria o equivalente, al prestar servicio</p>

	<p>social educativo en localidades rurales e indígenas, podrán acreditar su experiencia docente con la Constancia expedida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública Federal.</p> <p>Para los casos en que el periodo de conclusión de la experiencia docente sea posterior a la fecha en que finaliza el registro y verificación documental, se contabilizará desde la fecha de inicio hasta la fecha de término de dicha etapa.</p> <p>Los documentos oficiales deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser emitido por la supervisión de zona escolar o la autoridad competente.</li> <li>• Contener el nombre del aspirante, nivel educativo en el que laboró, fecha de inicio y de término del ejercicio docente, nombre de la institución educativa que emite, logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos QR.</li> <li>• Para el caso del servicio social y prácticas profesionales, el documento emitido por la institución de egreso, deberá indicar las horas acreditadas de acuerdo con la normatividad establecida por la autoridad competente.</li> <li>• Para el caso de la experiencia realizada en Educación Secundaria, deberá acreditar el número de horas laboradas por semana.</li> </ul>
--	---

Si en los documentos que presente el aspirante se identifica alguna inconsistencia en cualquier momento del proceso, no serán considerados para la ponderación de los elementos multifactoriales; incluso si ya hubiesen sido validados en el proceso de registro y verificación documental.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas del proceso en que se encuentre el aspirante, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá remitir la documentación correspondiente en un solo envío, a la sede de registro remota (dirección de correo electrónico) para realizar su trámite de registro y verificación documental de acuerdo con fecha y hora indicados en su Ficha para el Registro; siguiendo el "PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA", Anexo 2 de la presente convocatoria.

En el supuesto en que el aspirante envíe el correo electrónico en una sede, fecha y hora distinta a la establecida en la Ficha para el Registro, no será revisado por parte de la mesa de registro, por lo que su participación se dará por concluida en el presente proceso de selección.

Número de Sede	Nombre	Dirección	Teléfono
1	Sede 01 Admisión Básica	admissionba01@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
2	Sede 02 Admisión Básica	admissionba02@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
3	Sede 03 Admisión Básica	admissionba03@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
4	Sede 04 Admisión Básica	admissionba04@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



5	Sede 05 Admisión Básica	admisionba05@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
6	Sede 06 Admisión Básica	admisionba06@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
7	Sede 07 Admisión Básica	admisionba07@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
8	Sede 08 Admisión Básica	admisionba08@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
9	Sede 09 Admisión Básica	admisionba09@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
10	Sede 10 Admisión Básica	admisionba10@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
11	Sede 11 Admisión Básica	admisionba11@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
12	Sede 12 Admisión Básica	admisionba12@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
13	Sede 13 Admisión Básica	admisionba13@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
14	Sede 14 Admisión Básica	admisionba14@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
15	Sede 15 Admisión Básica	admisionba15@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
16	Sede 16 Admisión Básica	admisionba16@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
17	Sede 17 Admisión Básica	admisionba17@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
18	Sede 18 Admisión Básica	admisionba18@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
19	Sede 19 Admisión Básica	admisionba19@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
20	Sede 20 Admisión Básica	admisionba20@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
21	Sede 21 Admisión Básica	admisionba21@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
22	Sede 22 Admisión Básica	admisionba22@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
23	Sede 23 Admisión Básica	admisionba23@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
24	Sede 24 Admisión Básica	admisionba24@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
25	Sede 25 Admisión Básica	admisionba25@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
26	Sede 26 Admisión Básica	admisionba26@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
27	Sede 27 Admisión Básica	admisionba27@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
28	Sede 28 Admisión Básica	admisionba28@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
29	Sede 29 Admisión Básica	admisionba29@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269
30	Sede 30 Admisión Básica	admisionba30@edugem.gob.mx	7222264300 ex. 48664,48269

Una vez verificada la información proporcionada por el aspirante, el Responsable del Registro y Verificación Documental, a través de la plataforma de la Unidad del Sistema, generará la Ficha para la Aplicación, en la cual se indicarán los elementos multifactoriales

validados, así como la probable sede de aplicación de los instrumentos de valoración seleccionada por el aspirante.

En caso de que la documentación proporcionada por el aspirante no cumpla con los requisitos establecidos para participar en el presente proceso de selección, se emitirá la Ficha de Rechazo y se dará por concluida su participación.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con la demanda de participación para el proceso y la capacidad de atención, se reserva la facultad de incrementar aforo para el registro y verificación documental.

### **SÉPTIMA. SISTEMA DE APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES**

Multifactor que se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados que permiten apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. Se conforma de tres etapas, las dos primeras aplican para todos los aspirantes, y la tercera únicamente a aquellos que pretendan ejercer la función docente en Preescolar Indígena y Primaria Indígena, conforme a lo siguiente:

#### **Etapas 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación.**

El curso consta de cuatro módulos con una duración de cuarenta horas, distribuidos en 10 días; se desarrollará mediante videos, audios, lecturas y ejercicios para promover el análisis y reflexión del aspirante, sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. Al término de cada módulo el aspirante responderá un cuestionario relativo al contenido del mismo, y se le proporcionará una retroalimentación para que identifique los aspectos y contenidos en los que tiene mayor dominio, así como los que requiere fortalecer.

El curso se llevará a cabo en línea, es autoadministrable y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet. Para tener acceso a la plataforma del curso, deberá ingresar con el usuario y contraseña que le proporcione la Unidad del Sistema.

La acreditación del curso se realizará mediante una valoración final de sus contenidos, a través de una plataforma electrónica, el mismo día que el aspirante aplique el Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes. Es necesario haber realizado el curso para poder presentar su acreditación.

El Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana será programado en el periodo comprendido del 29 de marzo al 17 de mayo de 2021.

#### **Etapas 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes.**

Es un instrumento objetivo que consta de reactivos de opción múltiple, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos.

El instrumento será administrado en computadora o tableta, de conformidad con las normas de aplicación que emita la Unidad del Sistema. La aplicación será nacional y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

#### **Etapas 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua (solo para Preescolar Indígena y Primaria Indígena).**

Es un instrumento dividido en dos sesiones, en las que se valoran las cuatro habilidades de la competencia lingüística: expresión

escrita, comprensión lectora, expresión oral y comprensión auditiva.

La administración del instrumento implica la elaboración y lectura de textos, la comprensión de instrucciones, así como la conversación con jueces.

La aplicación del instrumento se realizará en las sesiones siguientes:

- La primera sesión consiste en que cada aspirante lea un texto en lengua indígena y de cuenta de su comprensión por escrito; asimismo elaborará un texto en la lengua indígena, a partir de un tema específico.
- La segunda sesión consiste en que cada aspirante se comunica en la lengua indígena con jueces, quienes valoran de manera independiente la habilidad oral y auditiva del aspirante.

El aspirante deberá aprobar la "Etapa 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua indígena" para poder ejercer la docencia en Preescolar Indígena y Primaria Indígena conforme al proceso de selección.

#### OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

Se refiere al desarrollo de hasta tres etapas del Sistema de apreciación que permitirán identificar el nivel de conocimientos y aptitudes del aspirante necesarios para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos.

Para la aplicación de los instrumentos de valoración comprendidos en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, el aspirante deberá presentarse en la fecha y hora indicadas en su Ficha para la Aplicación, con una identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte.

Las aplicaciones de los instrumentos de valoración, así como la acreditación del Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, se llevarán a cabo los días 29 y 30 de mayo, 5, 6, 12 y 13 de junio de 2021, de manera simultánea en todas las entidades federativas, y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

Los horarios de aplicación de los instrumentos de valoración son los siguientes:

**Etapa 1:**

Acreditación del Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana, a partir de las 9:00 horas (primer día).

**Etapa 2:**

Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes Docentes, a partir de las 13:00 horas (primer día).

**Etapa 3:**

Instrumento de Valoración del dominio de la Lengua Indígena para Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena, a partir de las 09:00 horas (Segundo día).

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso a la aplicación del instrumento de valoración.

El tiempo máximo que se otorgará al aspirante para resolver los instrumentos de valoración será de tres horas; los aspirantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional, para contar con este beneficio, deberán haber reportado esta condición al realizar su pre-registro.

El aspirante deberá estar presente para la aplicación de los instrumentos de valoración una hora antes del horario establecido, es decir a las 8:00 horas (conforme al horario del centro del país).

Durante la aplicación del instrumento, no se permite la consulta de información por ningún medio electrónico o material impreso, apuntes, tomar fotografías, videos, llamadas telefónicas, tener interacción en redes sociales, así como alguna otra acción que ponga en riesgo la confidencialidad del instrumento de valoración, en caso de incumplimiento de esta disposición, se cancelará su participación en el proceso de selección.

#### NOVENA. MODALIDADES DE APLICACIÓN PARA LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los instrumentos de valoración se podrá llevar a cabo en dos modalidades:

- Presencial, se realiza en una sede determinada por la autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente.
- A distancia, se aplica en el espacio que disponga el participante, quien deberá contar con una computadora o tableta que tenga cámara y acceso a internet, además de los requerimientos que se establezcan en las normas de aplicación que emita la Unidad del Sistema.

El aspirante deberá consultar a partir del 17 de mayo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx> el día, horario y la modalidad de aplicación. En esta etapa, se desplegará el Cuestionario de Habilidades Socioemocionales, el cual deberá responderse previamente a fin de que se genere la consulta.

Con independencia de la modalidad de aplicación, al momento de su registro y verificación documental, cada aspirante deberá seleccionar la sede de aplicación para presentar los instrumentos de valoración, considerando que La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con la demanda de participación en el proceso de selección para la admisión, se reserva la facultad de modificar las sedes de aplicación.

Las sedes de aplicación del proceso se presentan a continuación:

Número de Sede	Nombre	Domicilio Calle/No./Colonia/C.P./Municipio/Entidad Federativa
15001	CBT DR. ALFONSO LEON DE GARAY, TEQUIXQUIAC	FRESNOS ESQ. SAUCES S/N, COL. SAN MATEO, C.P. 55657, TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO
15003	CBT No. 1 DR. LEOPOLDO RÍO DE LA LOZA, IXTAPALUCA	SAUCES S/N, FRACC. IZCALLI AYOTLA, C.P. 56560, IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO
15012	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. CHIMALHUACÁN	AV. TEZONTLE CASI ESQ. CON AV. GRANITO S/N, BARRIO TEPALCATES, C.P. 56330, CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
15019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ECATEPEC I	SOR JUANA I. DE LA CRUZ ESQ. JOSÉ REVUELTAS S/N, COL. TIERRA BLANCA, C.P. 55020, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



15025	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. METEPEC	AV. MOCTEZUMA CASI ESQ. GOBERNADORES S/N, COL. LA PROVIDENCIA, C.P. 52177, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO
15035	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TENANCINGO	KM 2 DE LA CARR. TENANCINGO-VILLA GUERRERO S/N, EXHACIENDA DE SANTA ANA, C.P. 52400, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO
15037	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TEPOTZOTLÁN	AV. RÍO CHIQUITO S/N, FRACC."EL TRÉBOL", C.P. 54614, TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO
15039	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TEZOYUCA	CAMINO A LA ESTACIÓN ESQ. CAMINO A TEPEXPAN S/N, COMUNIDAD DE TEQUISISTLÁN, C.P. 56020, TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO
15042	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO. TULTITLÁN	VIALIDAD CONSTITUCIÓN DE 1857 ESQ. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ S/N, COL. SAN PABLO DE LAS SALINAS, C.P. 54930, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
15048	ESCUELA NORMAL DE ATLACOMULCO	MARIO COLIN SÁNCHEZ No. 5, COL. CENTRO, C.P. 50450, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO
15049	ESCUELA NORMAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI	DE LOS FRESNOS No. 68, COL. ARCOS DEL ALBA, C.P. 54750, CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
15058	ESCUELA NORMAL No. 1 DE TOLUCA	BLVD. ISÍDRO FABELA NORTE No. 601, COL. DOCTORES, C.P. 50060, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
15068	PLANTEL CONALEP 006 GUSTAVO BAZ-TLALNEPANTLA	VÍA GUSTAVO BAZ ESQ. JACARANDAS S/N, FRACC. VALLE HERMOSO, C.P. 54010, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO
15071	PLANTEL CONALEP 079 SANTIAGO TIANGUISTENCO	CALLE PONCIANO DÍAZ No. 104, COL. EL CAMPESINO, C.P. 52600, TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO
15072	PLANTEL CONALEP 107 CHIMALHUACÁN	CALLE AMEYALCO S/N, COL. TLATELXOCHITENCO, C.P. 56336, CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO
15075	PLANTEL CONALEP 183 ATIZAPAN I	AV. RUIZ CORTINES ESQ. TEOTIHUACAN S/N, COL. LOMAS DE ATIZAPÁN, C.P. 52977, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO
15079	PLANTEL CONALEP 188 NAUCALPAN II	AV. GRANJAS ENTRE JÚPITER Y PINO SUÁREZ S/N, COL. MÁRTIRES DEL RÍO, C.P. 53780, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
15088	PLANTEL CONALEP 237 NICOLAS ROMERO	CALLE MARGARITA MAZA DE JUÁREZ S/N, COL. JUÁREZ 1a. SECCIÓN, C.P. 54405, NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO
15105	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (TESCI)	AV. NOPALTEPEC S/N, FRACC. LA COYOTERA DEL EJIDO DE SAN ANTONIO CUAMATLA, C.P. 54748, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
15106	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC	AV. TECNOLÓGICO S/N, COL. VALLE DE ANAHUAC, SECCIÓN FUENTES, C.P. 55210, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO
15110	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOCOTITLÁN	CARR. TOLUCA-ATLACOMULCO KM 44.8 S/N, COL. EJIDO SAN JUAN Y SAN AGUSTÍN, C.P. 50700, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
15111	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO	AV. INSTITUTO TECNOLÓGICO S/N, COL. EJIDO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, C.P. 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
15115	TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL ORIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO (TESOEM)	PARAJE DE SAN ISÍDRO S/N, BARRIO DE TECAMACHALCO, COL. LA PAZ, C.P. 56400, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO
15122	UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE TOLUCA	ACUEDUCTO DEL ALTO LERMA No. 183, COL. PEDREGAL DE GUADALUPE HIDALGO, C.P. 52756, OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO
15123	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE MÉXICO (UIEM)	LIBRAMIENTO FRANCISCO VILLA S/N, COL. CENTRO, C.P. 50640, SAN FELIPE DEL PROGRESO, ESTADO DE MÉXICO
15125	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TECÁMAC	PROL. 5 DE MAYO No. 10, COL. CENTRO, C.P. 55740, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
15126	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO	AV. MEXIQUENSE ESQ. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA S/N,

		COL. VILLA ESMERALDA, C.P. 54910, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
15127	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA	CARR. TOLUCA-ALMOLOYA DE JUÁREZ KM 5.6 S/N, COL. SANTIAGO TLALCILALCALI, C.P. 50904, ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
15128	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL	CTO. REY NEZAHUALCÓYOTL S/N, COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 57000, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO
15129	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TECÁMAC	CARR. FEDERAL MÉXICO-PACHUCA KM 37.5 S/N, COL. SIERRA HERMOSA, C.P. 55740, TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
15130	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MÉXICO	CARR. TEJUPILCO AMATEPEC KM 12 S/N, COL. SAN MIGUEL IXTAPAN, C.P. 51400, TEJUPILCO, ESTADO DE MÉXICO
15136	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE OTZOLOTEPEC	CALLE SIN NOMBRE S/N, BARRIO DOS CAMINOS, C.P. 52080, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
15137	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLAUTLA	CARR. ATLAUTLA OZUMBA No. 12, BARRIO SAN JACINTO ATLAUTLA, C.P. 56970, ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO
15138	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	CARR. ATLACOMULCO-SAN JOSÉ TOXI KM 5, SANTO DOMINGO SHOMEJE, C.P. 50465, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO

#### DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

El aspirante podrá obtener gratuitamente las guías para los instrumentos de valoración motivo de esta Convocatoria, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://usicamm.sep.gob.mx>. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

#### DÉCIMA PRIMERA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la ponderación de los elementos multifactoriales, la conformación de la lista ordenada de resultados y los criterios de desempate.

El procedimiento específico que será utilizado se establecerá en los "*Criterios Técnicos para la integración de la lista ordenada de resultados*". Estos Criterios serán dados a conocer al 25 de junio de 2021 en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

#### DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022, se publicarán el 26 de julio de 2021 a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

Se conformará la lista ordenada de resultados por entidad federativa, nivel, servicio o materia educativa para funciones docente y técnico docente, a partir de los puntajes globales, de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales que constituyen el proceso de selección.

Cada aspirante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección para la admisión, el cual contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

Los resultados del proceso de selección para la admisión son definitivos e inapelables, de conformidad con el Artículo 39 de las *Disposiciones generales del proceso de selección para la Admisión del personal docente y técnico docente en Educación Básica*.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del proceso de selección para la admisión, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, tal y como lo establece el artículo 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La vigencia de los resultados de los aspirantes que participaron en el presente proceso de selección será del 16 de agosto de 2021 al 31 de mayo de 2022.

#### DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Para la asignación de plazas solo se utilizará la lista ordenada de resultados que remita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

El resultado obtenido por los aspirantes en el proceso de selección para la admisión, no obliga a las autoridades educativas de las entidades federativas a asignar una plaza a la totalidad de los aspirantes que se encuentren en las listas ordenadas de resultados, toda vez que la asignación está sujeta a la existencia de plazas vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada.

Con la finalidad de asignar con transparencia las plazas vacantes, del 27 de julio al 15 de agosto de 2021 se llevará a cabo el evento público de asignación de plazas con base en la lista ordenada de resultados; en el evento público los aspirantes, de acuerdo con los espacios disponibles, podrán elegir su adscripción, la cual, tendrá carácter provisional. Los efectos de las asignaciones que se lleven a cabo en este periodo, serán a partir del 16 de agosto de 2021.

Las plazas vacantes que se generen del 16 de agosto de 2021 y hasta el 31 de mayo de 2022, serán asignadas de conformidad con las listas ordenadas de resultados, la adscripción tendrá carácter provisional.

Los aspirantes que se les oferte una plaza vacante definitiva y no la acepten, serán eliminados del presente proceso, para tal efecto, deberán manifestar por escrito este hecho ante la La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.

La asignación de plazas se realizará conforme a lo establecido en las *Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la admisión a la Educación Básica* que para el efecto emita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Las personas que sean objeto de la asignación de una plaza, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y en esta Convocatoria, no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.



#### DÉCIMA CUARTA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros emitirá los "*Criterios de acreditación y mecanismos de participación ciudadana de los procesos de selección en Educación Básica*" para que las autoridades educativas de las entidades federativas, acrediten a las personas interesadas en participar como observadores del proceso de selección, mismos que serán dados a conocer a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <http://usicamm.sep.gob.mx>

#### DÉCIMA QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y los aspirantes del proceso de selección para la admisión, Ciclo Escolar 2021-2022, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al proceso de selección. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de selección.

La modalidad de la aplicación de los instrumentos de valoración se sujetará a las indicaciones de las autoridades sanitarias, de conformidad con el semáforo epidemiológico, así como a lo que determine la autoridad educativa de la entidad federativa correspondiente. La información sobre el procedimiento a seguir para la aplicación de los instrumentos de valoración, será dada a conocer en su oportunidad a los aspirantes, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx>

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el aspirante podrá dirigirse a la Secretaría de Educación o equivalente en el Estado de México, en la dirección de correo electrónico [atenciondudas.cespd@edugem.gob.mx](mailto:atenciondudas.cespd@edugem.gob.mx) y números telefónicos 7222264300 exts. 48664, 48190 y 48313.

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y la Unidad del Sistema, en el ámbito de sus atribuciones, son responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en la Convocatoria, para integrar el registro de postulantes a la Convocatoria, identificar a los postulantes, aplicar la valoración de los elementos multifactoriales, integrar y publicar los resultados y, en su caso, asignar las plazas para funciones docente y técnico docente.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales -derechos ARCO-, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en los correos electrónicos [usicamm@nube.sep.gob.mx](mailto:usicamm@nube.sep.gob.mx) y [cespdedomex@edugem.gob.mx](mailto:cespdedomex@edugem.gob.mx)





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Convocatoria para el proceso de selección para la  
Admisión en Educación Básica,  
Ciclo Escolar 2021-2022



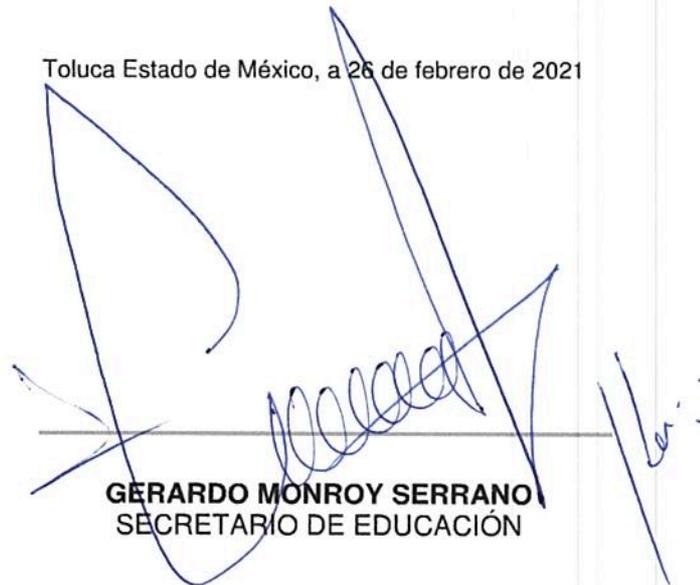
Por lo que refiere a las transferencias de datos personales, se informa que los datos recabados pueden ser transferidos a distintas áreas de la autoridad de educación básica correspondiente y de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, con el fin de dar continuidad a su participación en el Proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022.

Usted podrá acceder al Aviso de Privacidad Integral en las siguientes páginas:

<http://USICAMM.SEP.GOB.MX>

<http://avisosdeprivacidad.edugem.gob.mx/consultaA.action>

Toluca Estado de México, a 26 de febrero de 2021



**GERARDO MONROY SERRANO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

### Anexo 1

- Para aspirantes a impartir la materia de inglés:

CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
BEO EDUCATION AND TRAVEL GROUP S.A. DE C.V.	OTCC	B2			C1			C2	
BRITISH COUNCIL	APTIS	31 - 41			42 - 50				
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	ECCE	Low Pass, Pass, High Pass							
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	ECPE							Low Pass, Pass, High Pass	
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	MELAB	83	90	91	93	95+			
CAMBRIDGE MICHIGAN LANGUAGE ASSESSMENTS (CAMLA)	MET	53 - 63			64 - 80				
CENTER FOR APPLIED LINGUISTICS (CAL)	CAL EPT FOR TEACHERS	B2	B2+	Above C1-					
CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, A. C. (CENEVAL)	ECELE	B2			C1				
COLEGIO DE PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS A. C. (COPEI)	ELASH 2	142 - 149	150 - 160	161 - 173	174 - 200				
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, DE LA INVESTIGACIÓN Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE LOS MAESTROS, A. C. (SINADEP) / GLOBAL E-LEARNING CONSULTING LATINOAMÉRICA, S.A. DE C.V.	GLCC ENGLISH TEST	B2.1	B2.2		C1.1	C1.2		C2.1	C2.2



CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
INSTITUTE OF INTERNACIONAL EDUCATION	TOEFL-IBT	98	109	110	115	120			
ITEP MÉXICO	ITEP	3.5 - 4.4			4.5 - 5.4			5.5 - 6.0	
OXFORD UNIVERSITY PRESS MÉXICO S. A. DE C. V	OTE	111 - 140							
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PTE ACADEMIC	74 % 67 - 74	75	79 % 76 - 79	83 % 80 - 83	84	86 % 85 - 86	89 % 87 - 89	90
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PTE GENERAL	Level 3 merit % 67 - 84	Level 3 distinction % 97 - 108	Level 4 pass % 61 - 69	Level 4 merit % 79 - 89	Level 4 distinction % 97 - 109	Level 5 pass % 66 - 73	Level 5 merit % 83 - 88	Level 5 distinction % 99 - 109
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PPD GEDT UPPER INTERMEDIATE	92/117	118/139						
PEARSON EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PPD GEDT ADVANCED	0/22	23/45	46/62	63/81	82/99	100/116	117/134	135/150
REDNOVA CONSULTANTS-MACMILLAN - PUBLISHERS, S.A. DE C.V.	DTES 3	B2 % 43 - 57	B2+ % 58 - 71	C1- % 72 - 100					
SDSU TESTING AND TRAINING CENTER, A. C. (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY)	SDSULEADERS	B2			C1				
SDSU TESTING AND TRAINING CENTER, A. C. (SAN DIEGO STATE UNIVERSITY)	SDSUPRETEENS	B2							
TRINITY COLLAGE LONDON (ELT SERVICES, S.C.)	ISE	ISE II merit % B	ISE II dist % A	ISE III pass % C	ISE III merit % B	ISE III dist % A	ISE IV pass % C	ISE IV merit % B	ISE IV dist % A
UNIVERSAL KVALIET SERVICES	ELET	B2 % 77 - 78	B2+ % 79 - 94	C1- % 95 - 96	C1 % 97	C1+ % 98 - 100	C2-	C2	
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	EXAVER 3	B % 81 - 90	A % 91 - 100						



CENNI		NIVELES DE CENNI							
		INTERMEDIO SUPERIOR		AVANZADO			AVANZADO SUPERIOR		
SUBNIVELES		12	13	14	15	16	17	18	19
INSTANCIA EVALUADORA	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN								
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	BEC - VANTAGE	A, B, C							
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	BEC - HIGHER				A, B, C				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	CAE				A, B, C				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	CPE							A, B, C	
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	FCE	A, B, C							
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	ICFE	B2 pass			C1 Pass / C1 Pass whit Merit				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	ILEC	B2 pass			C1 Pass / C1 Pass whit Merit				
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	IELTS	5.0 / 5.5 / 6.0			6.5 / 7.0			7.5 / 8.0 / 8.5 / 9.0	
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE - ESOL EXAMINATIONS	LINGUASKILL FOUR SKILLS	170	179	180	190				

Información obtenida de la página electrónica: [https://www.cenni.sep.gob.mx/es/cenni/Fichas\\_Tecnicas\\_2](https://www.cenni.sep.gob.mx/es/cenni/Fichas_Tecnicas_2)

Anexo 2

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE  
SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA,  
CICLO ESCOLAR 2021-2022

Estimado Aspirante:

Una vez concluido el pre-registro, se generará la "*Ficha para el Registro*" en la cual se indica el día, horario y dirección de correo electrónico a la que deberá enviar la información correspondiente, para ello deberá realizar lo siguiente:

1. Escanear los documentos solicitados en la **BASE SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN** en formato PDF - cuando se requiera, por ambos lados-. Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:

REQUISITO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Identificación oficial	MORA901501_Identificación
CURP	MORA901501_CURP
Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.	MORA901501_Acta_nac
Comprobante de domicilio	MORA901501_Comp_dom
Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional o Constancia oficial de estudios. Para el caso de la materia de Inglés, la acreditación del idioma se realizará mediante Certificado CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma) con nivel 12 o superior	MORA901501_Título MORA901501_Inglés
Carta de aceptación de las Bases	MORA901501_Carta_aceptación

Los archivos se deberán guardar en una carpeta, nombrarla "REQUISITOS\_BASE\_SEGUNDA" y, posteriormente, comprimir la carpeta.

2. Escanear las evidencias documentales de los elementos multifactoriales que se solicitan en la **BASE SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL** en formato PDF - cuando se requiera, por ambos lados-. Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el elemento multifactorial que corresponda, como se indica a continuación:

ELEMENTO MULTIFACTORIAL	NOMBRE DEL ARCHIVO
Promedio general de carrera	MORA901501_Promedio
Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	MORA901501_Cursos_Extracurriculares
Programas de movilidad académica	MORA901501_Movilidad
Experiencia docente	MORA901501_Experiencia



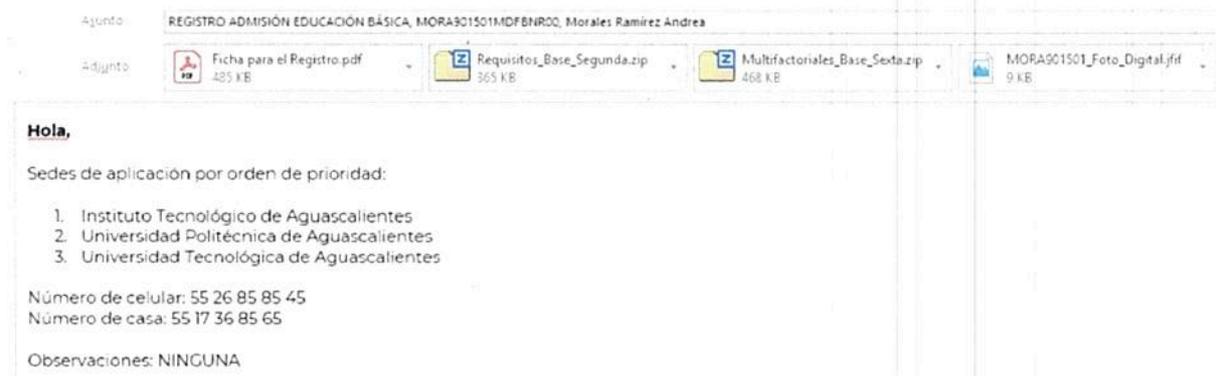
Los archivos se deberán guardar en una carpeta, nombrarla "MULTIFACTORIALES\_BASE\_SEXTA" y, posteriormente, comprimir la carpeta.

3. Integrar la "Ficha para el Registro", misma que se obtuvo en el proceso de pre-registro. Asimismo, deberá enviar una fotografía digital de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes, la cual deberá ser nombrada con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona, por ejemplo: MORA901501\_Foto\_Digital.

En el asunto del correo electrónico deberá indicar: REGISTRO ADMISIÓN EDUCACIÓN BÁSICA, CURP del aspirante y nombre completo, por ejemplo: REGISTRO ADMISIÓN EDUCACIÓN BÁSICA, MORA901501MDFBNR00, Morales Ramírez Andrea

En el cuerpo del correo electrónico, se indicarán 3 sedes de aplicación que considere convenientes, ordenadas por prioridad, así como teléfonos de contacto y, en caso de estimarlo conveniente, algunas observaciones.

**Ejemplo de correo electrónico:**



Una vez verificados los documentos enviados, la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, a través de la plataforma de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizará el registro y le será enviada vía correo electrónico la "Ficha para la Aplicación", siempre y cuando, dichos documentos cumplan con las características establecidas en la Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022.

En el supuesto en que el aspirante envíe el correo electrónico en una sede, fecha y hora distinta a la establecida en la Ficha para el Registro, no será revisado por parte de la mesa de registro, por lo que su participación se dará por concluida en el presente proceso de selección.

En el supuesto que, no se cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Ficha de Rechazo" y se dará por concluida su participación.



Una vez que el aspirante reciba su ficha de aceptación o rechazo, deberá pegar su fotografía en la parte superior derecha del documento de manera paralela a su nombre y firmar el documento con tinta color negro; posteriormente deberá escanear dicho documento y enviarlo como respuesta en el mismo correo electrónico en el cual recibió el documento de manera inicial, agregando en el texto del correo la leyenda: recibí ficha de registro (o rechazo según sea el caso), remito el documento firmado” con la finalidad de que el sustentante y el responsable de la mesa de registro completen el expediente correspondiente. Es importante que el aspirante NO genere un nuevo correo, por lo que sólo deberá responder al que le envió el responsable de la mesa de registro de acuerdo con lo antes señalado.